

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

**5775 NOTIFICACIÓN de la Resolución de 6 de marzo de 1996 de la Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias por la que se rectifican errores materiales en el expediente de concentración parcelaria de la zona regable oriental del Campo de Cartagena, Sector II, Subperímetro: Sector Hidráulico VI, a don Neptalí García García.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se practica la correspondiente notificación a don Neptalí García García, ante la imposibilidad de practicarla directamente al interesado, al haber sido devuelta por el servicio de correos la carta enviada con acuse de recibo al domicilio que obra en el expediente (La Vela, Hotichuela, Torre Pacheco).

En su virtud, se hace saber a don Neptalí García que:

El Director General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias, con fecha 6 de marzo de 1996 ha dictado Resolución cuyo texto íntegro es el siguiente:

"Visto el expediente de Concentración Parcelaria de la Zona regable Oriental del Campo de Cartagena, Sector II, Subperímetro Sector Hidráulico VI (Torre Pacheco), los informes del Jefe de la Sección de Concentración Parcelaria II y del Jefe de Sección de Régimen Jurídico, sobre errores materiales que afectan al citado expediente, la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973 y los artículos 58 y 105-2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en virtud de las atribuciones legalmente conferidas:

### RESUELVO

1. Rectificar errores materiales advertidos en el expediente de Concentración Parcelaria de la Zona regable Oriental del Campo de Cartagena Sector II, Subperímetro, Sector Hidráulico VI, (Torre Pacheco) en relación a las parcelas que, a continuación, se relacionan:

-La parcela 53-3 del polígono 7083 que figura a nombre del propietario n.º 151 Carmen Alcaraz Peñalver, con una superficie de 1,99 Has.; se incrementa en 0,16 Has. (0,13 Has. en clase 2.ª y 0,03 Has. en clase 3.ª), quedando con una superficie de 2,15 Has.

-La parcela 54-1 del polígono 7083 que figura a nombre del propietario n.º 123 Epifanio Alcaraz León, con una superficie de 4,82 Has.; se reduce en 0,16 Has. (0,13 Has. en clase 2.ª y 0,03 Has. en clase 3.ª), quedando con una superficie de 4,66 Has.

-La parcela 8-2 del polígono 7-1-1-2 que figura a nombre del propietario n.º 7055 Ginés Albaladejo Hernández, con una superficie de 5,01 Has.; se incrementa en 1,49 Has. (0,41 Has. en clase 2.ª, 1,00 Has. en clase 3.ª y 0,08 Has. en clase 4.ª), quedando con una superficie de 6,50 Has.

-La parcela 8-1 del polígono 7112 que figura a nombre del propietario n.º 1485 Neptalí García García, con una superficie de 15,84 Has.; se reduce en 1,49 Has. (0,41 Has. en clase 2.ª, 1,00 Has. en clase 3.ª y 0,08 Has. en clase 4.ª), quedando con una superficie de 14,34 Has.

-La parcela 18-1 del polígono 7064 que figura a nombre del propietario n.º 885 Josefa Conesa Jiménez, con una superficie de 3,30 Has.; se reduce en 0,26 Has.; quedando la parcela 18-1 con una superficie de 3,04 Has.; y creándose la parcela 18-2 con 0,26 Has. de superficie en 3.ª clase.

Esta parcela pasa a figurar a nombre del nuevo propietario Josefa Conesa Pedreño.

2. Notificar la presente Resolución a los interesados.

Murcia, 6 de marzo de 1996.—El Director General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias, Julio A. Bernal Fontes".

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua en el plazo de un mes a contar desde su notificación.

Lo que le comunico a los efectos oportunos establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 1 de abril de 1996.—El Director General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias, **Julio Bernal Fontes**.

### 5780 ANUNCIO de contratación por el sistema de procedimiento abierto por subasta.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene previstas las siguientes contrataciones por el sistema de procedimiento abierto por subasta:

**Objeto del contrato:** Ejecución de las obras "Instalación de pararrayos de ionización natural y mejoras de instalaciones en garitas de vigilancia de incendios forestales".

**Presupuesto tipo:** 6.157.145 pesetas (seis millones ciento cincuenta y siete mil ciento cuarenta y cinco pesetas).

**Clasificación exigida:** No se exige.

**Fianza provisional:** 123.143 pesetas (ciento veintitrés mil ciento cuarenta y tres pesetas).

**Objeto del contrato:** Ejecución de las obras de "Reposición de la conducción general Sur de Abastecimiento de agua potable (toma de canteras). Molina de Segura".

**Presupuesto tipo:** 12.693.959 pesetas (doce millones seiscientos noventa y tres mil novecientas cincuenta y nueve).

**Clasificación exigida:** No se exige.

**Fianza provisional:** 253.879 pesetas (doscientas cincuenta y tres mil ochocientas setenta y nueve pesetas).

**Lugar de información:** En la Sección de Contratación de esta Consejería (calle Luis Fontes Pagán, s/n, primera planta), El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran de manifiesto en la Papelería Técnica Regional, calle Conde Valle de San Juan, Murcia.